



Villavicencio-Meta, **NUEVE (09) DE DICIEMBRE** de dos mil veintidós (**2.022**). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE EXISTENCIA DE UMH de FABIAN OCAMPO LARROTA contra LUCY NANCY ARIAS PRIETO, con radicado 50001 31 10 001 **2016 00386 00**, conforme a lo ordenado en auto de fecha **18 DE NOVIEMBRE DE 2022**, así:

CORREO C1 FI 55 (41478)	\$ 5.600,00
CORREO C1 FI 58 (94495)	\$ 5.600,00
AGENCIAS EN DERECHO C3 FI 88 (2ª.Instancia)	\$2.000.000,00
TOTAL	\$2.011.200,00

Son: DOS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$2.011.200,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **NUEVE (09) DE DICIEMBRE** de dos mil veintidós (2022).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **DOCE (12) DE DICIEMBRE** de dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **CATORCE (14) de DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ